ACTA DE INICIO

CONTRATO	007-2025
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA.
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO AMOCCIDENTE
NIT	900.796.602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	98.500.554
CONTRATISTA	FREDY ALBERTO GUERRA DAVID
CEDULA DE CIUDADANÍA	15.286.435
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($23.400.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	GARANTIZAR LA COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BICICLETA SPINNING PARA LA DOTACIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA ANTIOQUIA
FECHA DEL CONTRATO	DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (10/10/2025)
FECHA DE INICIO	VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (20/10/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN	NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (09/11/2025)

En la ciudad de Medellín, el día veinte del mes de octubre de dos mil veinticinco (20/10/2025), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, como supervisor y FREDY ALBERTO GUERRA DAVID, quien se identifica con la Cédula Numero 15.286.435, quien actúa en representación legal de la empresa MULTERRAGRO S.A.S, identificada con Nit. 901. 471. 406-5, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier cambio o modificación debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Director de AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier cesión del contrato y/o subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.
Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co
CONTRATISTA	
FREDY ALBERTO GUERRA DAVID	
Dirección	CR 48 B 85 C C 23
Teléfono	3136148396
Correo electrónico	Culturaba01@hotmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en Medellín a los veinte días del mes de octubre de Dos Mil Veinticinco (10/10/2025), luego de leído y aceptado.

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CC. 98.500.554
Director Ejecutivo – Amoccidente

FREDY ALBERTO GUERRA DAVID
CC. 15.286.435
Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edis Alejandra Monsalve Mlve - contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño- Director ejecutivo de Amoccidente	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño- Director ejecutivo de Amoccidente